

Sustanciación 124
63001311000320180033500



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticuatro de febrero del dos mil veintidós

No se accede a la solicitud hecha por el extremo activo, en el memorial enviado a través de correo electrónico, mediante el cual solicita entrega de títulos judiciales, toda vez que, la beneficiaria de la cuota de alimentos María Antonia Londoño Giraldo, para esta data cuenta con mayoría de edad y por tanto con capacidad para comparecer al proceso, sin que su madre ostente su representación.

Así las cosas, la beneficiaria deberá remitir desde su canal electrónico la copia de la cedula de ciudadanía para proceder a la autorización de los títulos judiciales que se consignen en el proceso.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14dac8fb96a6972255cb4ef80a3999c334f6509518a37f6993a
e1a5d5b3e423e

Documento generado en 24/02/2022 09:56:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a